



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV - IV LEGISLATURA - 3 de julio de 1996 - Número 108 - Página 733

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY	
4.1. INTERPELACIONES		Escrito inicial	
Escritos iniciales		- Obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de Castro Urdiales. Nº 106, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 738	
- Criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma. Nº 62, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 735		[43S26]	
[413500]		5. PREGUNTAS	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y su repercusión en la ejecución del plan de vivienda. Nº 63, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 735		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
[413005]		Escritos iniciales	
4.2. MOCIONES		- Compensaciones para paliar la producción de ingresos derivados del impuesto por transmisión de empresas y viviendas familiares. Nº 131, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 738	
Escritos iniciales		[511911]	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud. Nº 20, subsiguiente a interpelación Nº 22, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 736		- Medidas para paliar la reducción de ingresos derivados del impuesto de transmisión de empresas y viviendas familiares. Nº 132, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 739	
[42S11]		[511912]	
- Transferencia de competencias en materia de enseñanza no universitaria. Nº 21, subsiguiente a interpelación Nº 56, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Cántabra. 737		- Opinión sobre el traslado de presos de ETA al Penal del Dueso de Santoña. Nº 133, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 740	
[42I05]		[513018]	
		- Criterios para el nombramiento de un ganadero en Asaja, en el C.E.S. Nº 134, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parla-	

Página

mentario Socialista. 740
[531519]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Escritos iniciales

- Estudios de seguridad vial que han aconsejado la instalación de la tubería de agua sobre el puente de Escalante. Nº 85, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 741
[523000]

- Circunstancias que han motivado la instalación de una conducción de agua sobre una acera del puente de Escalante. Nº 86, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 742
[523001]

- Duración de la reparación de la tubería de agua del Plan Asón y de la instalación provisional sobre la acera del puente de Escalante. Nº 87, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 742
[523002]

- Causa para no proceder a la construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña. Nº 88, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 743
[523003]

- Proyectos para la futura construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña. Nº 89, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 744
[523004]

- Informes técnicos sobre al situación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña. Nº 90, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 744
[523005]

- Razones para no reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña. Nº 91, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 745
[523006]

- Proyectos para reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña. Nº 92, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo

Página

Parlamentario Socialista. 746
[523007]

- Valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander y otros extremos. Nº 93, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 747
[520424]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Mejora de la carretera puente San Miguel-Tramalón. Nº 81, presentada por D. Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 748
[530503]

- Proyecto de unión por camino o carretera entre las Juntas Vecinales de San Vicente de León y los Llares. Nº 82, presentada por D. Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 748
[530504]

- Personas físicas o jurídicas que son actualmente propietarias de las acciones de la empresa Setra S.A. y otros extremos. Nº 83, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 749
[531600]

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por el Diputado D. Basilio Ortiz Diego a efectos del examen de incompatibilidades. 749
[81A00]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 18 al 27 de junio de 1996) 750

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 18 al 27 de junio de 1996) 750

8.2.3. CONVOCATORIAS 753

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SUS RELACIONES CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA PARA EL LOGRO DE MAYORES INVERSIONES EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Nº 62).

[413500]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 62, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[413500]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una pregunta formulada por este diputado el pasado 22 de marzo de 1996 (núm. de registro 1388) se afirmaba que el Consejo de Ministros del día 1 de marzo pasado aprobó una inversión de 5.000 millones de pesetas para obras hidráulicas en Guipuzcoa,

concretamente el emisario submarino para el vertido al mar de las aguas residuales de San Sebastián y para el embalse de Ibiur. Nos sorprendía este acuerdo del Gobierno de la nación que coincidía, en el tiempo, con la intención del Gobierno regional de financiar con dinero de Cantabria el costosísimo proyecto del saneamiento de la bahía de Santander, objetivo en el que el Ejecutivo cántabro se dispone a gastar en breve los primeros 4.000 millones de pesetas.

Recientemente se ha conocido que la Confederación Hidrográfica del Norte de España -en la que está incluida Cantabria- ha acordado la inversión de 7.607 millones de pesetas para las obras de abastecimiento de aguas al concejo de Oviedo, obras que han sido consideradas de interés general. Es sabido que en Cantabria y, en concreto, la ciudad de Santander, tiene dificultades en cuanto al abastecimiento de aguas y que para solucionar dicho problema se viene hablando desde hace tiempo de la construcción de un embalse en el río Pas.

El nuevo Gobierno de la nación no ha adelantado al día de hoy un solo proyecto llamativo para el interés de los ciudadanos de Cantabria y solo existe un compromiso de impulsar proyectos que ya estaban en estudio; sin embargo, llama la atención que obras como la del saneamiento de Santander se ejecute con dinero cántabro, necesario para otros fines ya que dicho saneamiento debiera ser asumido por la Administración central; además, parece oportuno manifestar que la Confederación Hidrográfica no viene tratando con la necesaria equidad, en cuanto a inversiones se refiere, a nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, existe, a nuestro juicio, escasísima capacidad institucional y política del Ejecutivo regional para impulsar compromisos e inversiones por parte de la Administración Central.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, 19 de junio de 1996

El Portavoz.- Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS MEDIDAS LIBERALIZADORAS EN MATERIA DE SUELO Y SU REPERCUSIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA. (Nº 63).

[413005]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, N° 63, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y su repercusión en la ejecución del plan de Vivienda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[413005]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Vivienda y Suelo 1996-2000 pretende como objetivo prioritario facilitar el acceso a la vivienda a familias de rentas medias y bajas. Su ejecución ha impulsado la actividad económica del sector de la construcción y ha sido un instrumento positivo en la generación de empleo.

El desarrollo del Plan en lo relativo a las viviendas de régimen especial, las llamadas viviendas sociales, se basa en la oferta de suelo gratis por parte de los Ayuntamientos como primera condición para que estas viviendas se puedan construir.

El Gobierno de la Nación ha aprobado recientemente una serie de medidas liberalizadoras en materia de suelo. Se reduce del 15% al 10% la cesión del suelo

urbanizable gratis a los Ayuntamientos, por consiguiente se reduce en la misma medida la capacidad que tienen los Ayuntamientos de facilitar suelo gratis para que el Plan de la Vivienda se pueda ejecutar, al menos en lo referente a las viviendas más baratas.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación

Criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y su repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda.

En Santander, a 20 de junio de 1996

Firmado"

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA POLÍTICA A DESARROLLAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EN MATERIA DE JUVENTUD (N° 20, subsiguiente a interpelación N° 22).

[42S11]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 20, subsiguiente a interpelación N° 22, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[42S11]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación nº 22 relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en un plazo de seis meses presente en esta Cámara un Plan Integral de Juventud para Cantabria.

En Santander, a 20 de junio de 1996

Fdo: Miguel Ángel Palacio García. Portavoz del Grupo".

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. (Nº 21, subsiguiente a interpelación Nº 56).

[42I05]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRÉSIDENTIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 21, subsiguiente a interpelación Nº 56, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a transferencia de competencias en materia de enseñanza no universitaria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[42I05]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 56 relativa a la transferencia de competencias en materia de enseñanza no universitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la LOGSE y la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Cantabria, está causando profunda preocupación en la sociedad cántabra, tanto por sus repercusiones territoriales, como por los contenidos concretos que en materia educativa se están introduciendo en los nuevos currículos y programas.

De igual forma, las reformas que afectan al conjunto de los distintos niveles de la enseñanza no universitaria, desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato, o desde la Enseñanzas de Idiomas hasta la Formación Profesional, los Programas de Garantía Social o la Educación de Adultos, están envueltas en todo tipo de incertidumbres en cuanto a las redes de Centros necesarias, las dotaciones económicas, las plantillas docentes, la movilidad del profesorado, el número de bachilleratos, las retribuciones salariales, la apertura de centros docentes fuera de los horarios lectivos, etc.

Por último, los planteamientos hechos públicos por la nueva Ministra de Educación y Cultura respecto al mayor protagonismo del sector privado de la enseñanza para satisfacer las necesidades educativas de la población, añaden aún más dudas sobre la valoración de las transferencias de esa materia a nuestra Comunidad Autónoma, en los niveles no universitarios.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar los mecanismos necesarios para la recepción de la competencia educativa en los niveles no universitarios con el objeto de garantizar la red de centros, la satisfacción de las necesidades específicas del mundo rural, el reforzamiento de los programas de garantía social, la diversificación de los bachilleratos y de las asignaturas optativas, la respuesta a la demanda de enseñanza infantil en el sector público, la homologación retributiva del personal docente y no docente, y la cuantificación precisa de los recursos necesarios para el desarrollo de la reforma educativa.

2. Establecer los marcos adecuados de participación de los sindicatos y organizaciones docentes y de

alumnos, de las asociaciones de padres y de la Federación Cántabra de Municipios.

En Santander a 20 de junio de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE CASTRO URDIALES. (Nº 106).

[43S26]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 106, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de Castro Urdiales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[43S26]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para ser debatida en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La directiva del Consejo de Europa de 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas establece que para el 31 de diciembre del año 2000 todas las aglomeraciones urbanas con más de 15.000 e-h tienen que disponer de sistemas de tratamiento secundario y colectores de recogida de aguas residuales urbanas.

La mencionada directiva también establece en su artículo 4.4 que la carga en e-h se calculará a partir del valor medio diario correspondiente a la semana de carga máxima del año, sin tener en cuenta situaciones excepcionales.

El municipio de Castro Urdiales tiene una población y unos vertidos que superan los 15.000 e-h, por lo que sus aguas habrán de ser depuradas y vertidas a colectores antes de diciembre del año 2.000.

En el convenio sobre actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales firmado entre el Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria se establece que los proyectos gestionados por la comunidad autónoma que vayan a ser financiados a través de los fondos de cohesión deben de presentarse antes del 15 de febrero de cada año.

Por esto se presenta la consideración de la Asamblea para su debate y aprobación la siguiente proposición no de ley

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria a que realice cuantas acciones sean necesarias para acometer las obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de Castro Urdiales conforme establece la directiva comunitaria 91/271 e incluya dichas obras en el anexo II del convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, a 18 de junio de 1996

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Diputado".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

COMPENSACIONES PARA PALIAR LA PRODUCCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DEL

IMPUESTO POR TRANSMISIÓN DE EMPRESAS Y VIVIENDAS FAMILIARES.(Nº 131).

[511911]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 131, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compensaciones para paliar la producción de ingresos derivados del impuesto por transmisión de empresas y viviendas familiares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[511911]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros presidido por el Sr. Aznar, en su reunión del pasado viernes, 7 de junio, aprobó una serie de medidas fiscales, vía decreto-ley, entre los que se encuentra una reducción del 95% de la base liquidable del Impuesto por Transmisión de empresas y viviendas familiares.

Esta medida afecta al actual marco tributario del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que es un tributo "cedido" por la Administración Central y cuya gestión y recaudación de ingresos derivados de su aplicación es competencia de las Comunidades Autónomas formando parte de sus ingresos presupuestarios.

En Cantabria los ingresos obtenidos por la recaudación de este Impuesto asciende, según aparece reflejado en el Presupuesto 96, a 2.625 millones de

pesetas.

Esta modificación del marco tributario sobre un impuesto "cedido", aprobado por el Gobierno del Sr. Aznar, y que no implica ningún coste para la Administración Central, supone una reducción de ingresos para Cantabria que verá mermada la recaudación por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se pregunta:

¿Qué compensaciones tiene pensado el Consejo de Gobierno exigir al Gobierno Central para paliar la reducción de ingresos que supone la medida tributaria del Sr. Aznar?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo: José Guerrero López"

MEDIDAS PARA PALIAR LA REDUCCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DEL IMPUESTO DE TRANSMISIÓN DE EMPRESAS Y VIVIENDAS FAMILIARES. (Nº 132).

[511912]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 132, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para paliar la reducción de ingresos derivados del impuesto de transmisión de empresas y viviendas familiares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[511912]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros, presidido por el Sr. Aznar, en su reunión del pasado viernes, 7 de junio, aprobó una serie de medidas fiscales, vía decreto-ley, entre los que se encuentra una reducción del 95% de la base liquidable del Impuesto por Transmisión de empresas y viviendas familiares.

Esta medida afecta al actual marco tributario del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que es un tributo "cedido" por la Administración Central y cuya gestión y recaudación de ingresos derivados de su aplicación es competencia de las Comunidades Autónomas formando parte de sus ingresos presupuestarios.

En Cantabria los ingresos obtenidos de este impuesto asciende, según aparece reflejado en el Presupuesto 96, a 2.625 millones de pesetas.

Esta modificación del marco tributario sobre un impuesto "cedido", aprobado por el Gobierno del Sr. Aznar, y que no implica ningún coste para la Administración Central, supone una reducción de ingresos para Cantabria que verá mermada la recaudación por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para paliar esta disminución de ingresos?

En Santander, a 14 de junio de 1996

Fdo: José Guerrero López"

OPINION SOBRE EL TRASLADO DE PRESOS DE ETA AL PENAL DE EL DUESO DE SANTOÑA. (Nº 133).

[513018]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta

con respuesta oral ante el Pleno, Nº 133, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión sobre el traslado de presos de Eta al penal de El Dueso de Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[513018]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la política penitenciaria respecto a los presos de ETA debe acordarse en el marco de los pactos de Ajuria Enea.

El Ministerio del Interior está trabajando en un proyecto de acercamiento de los presos de ETA a las cárceles próximas al País Vasco. Como consecuencia de ello más presos de ETA vendrán al penal de El Dueso de Santoña.

El PP y el PRC utilizaron en la pasada legislatura todos los recursos políticos para evitar que los presos de la Prisión Provincial de Santander se trasladasen al penal de El Dueso de Santoña.

Por todo ello se pregunta

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre el traslado de presos de ETA al penal de El Dueso de Santoña como consecuencia de la decisión del Gobierno de la Nación de acercar estos presos a cárceles próximas al País Vasco?

En Santander, a 19 de junio de 1996.

Firmado"

CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE

UN GANADERO EN ASAJA, EN EL C.E.S.(Nº 134).

Firmado"

[511519]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 134, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para el nombramiento de un ganadero en Asaja, en el C.E.S.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[511519]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Consejo Económico y Social de Cantabria el Gobierno autónomo dentro de sus competencias de nombramientos ha designado a un ganadero representativo de ASAJA.

El Consejo de Gobierno tiene abiertos canales de diálogo permanente e institucionalizados con los sindicatos agrarios.

Sin embargo para el nombramiento aludido se ha obviado absolutamente los agentes sociales agrarios.

Se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Qué criterios ha tenido el Consejo de Gobierno de Cantabria para el nombramiento de un ganadero de ASAJA en el C.E.S.?

En Santander, a 25 de junio de 1996.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL QUE HAN ACONSEJADO LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA SOBRE EL PUENTE DE ESCALANTE. (Nº 85).

[523000]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 85, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de seguridad vial que han aconsejado la instalación de la tubería de agua sobre el puente de Escalante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[523000]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una de las aceras del puente de Escalante, en la carretera Cicero-Santoña, dentro del término municipal de Escalante, se ha instalado recientemente una tubería de material plástico que parece tener la función

de suplir provisionalmente el uso de la tubería de hierro que conduce por debajo del citado puente el agua del Plan Asón a la villa de Santoña, tubería antigua y muy deteriorada tras frecuentes reparaciones.

La nueva tubería provisional ocupa prácticamente todo el ancho de la acera del puente, impidiendo la circulación de peatones, y ha sido protegida de una eventual invasión de vehículos con una separación de la calzada mediante una valla metálica. Esto hace que los vehículos que circulan en sentido Santoña al cruzar el citado puente lo hagan por el centro de la calzada para evitar el contacto con la valla metálica, resultando peligroso en las condiciones actuales el cruce de dos vehículos en el puente, que es de por sí muy estrecho para la circulación en doble sentido.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta.

¿Qué estudios de seguridad vial han aconsejado la solución adoptada para la instalación de la tubería de agua sobre el puente de Escalante?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

CIRCUNSTANCIAS QUE HAN MOTIVADO LA INSTALACIÓN DE UNA CONDUCCIÓN DE AGUA SOBRE UNA ACERA DEL PUENTE DE ESCALANTE. (Nº 86).

[523001]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 86, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a circunstancias que han motivado la instalación de una conducción de agua sobre una acera del puente de Escalante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[523001]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una de las aceras del puente de Escalante, en la carretera Cicero-Santoña, dentro del término municipal de Escalante, se ha instalado recientemente una tubería de material plástico que parece tener la función de suplir provisionalmente el uso de la tubería de hierro que conduce por debajo del citado puente el agua del Plan Asón a la villa de Santoña, tubería antigua y muy deteriorada tras frecuentes reparaciones.

La nueva tubería provisional ocupa prácticamente todo el ancho de la acera del puente, impidiendo la circulación de peatones, y ha sido protegida de una eventual invasión de vehículos con una separación de la calzada mediante una valla metálica. Esto hace que los vehículos que circulan en sentido Santoña al cruzar el citado puente lo hagan por el centro de la calzada para evitar el contacto con la valla metálica, resultando peligroso en las condiciones actuales el cruce de dos vehículos en el puente, que es de por sí muy estrecho para la circulación en doble sentido.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta.

¿Qué circunstancias han motivado la instalación de una conducción de agua sobre una acera del puente de Escalante?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

DURACIÓN DE LA REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA DEL PLAN ASÓN Y DE LA INSTALACIÓN PROVISIONAL SOBRE LA ACERA DEL PUENTE DE ESCALANTE. (Nº 87).

[523002]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 87, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a duración de la reparación de la tubería de agua del Plan Asón y de la instalación provisional sobre la acera del puente de Escalante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[523002]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una de las aceras del puente de Escalante, en la carretera Cicero-Santoña, dentro del término municipal de Escalante, se ha instalado recientemente una tubería de material plástico que parece tener la función de suplir provisionalmente el uso de la tubería de hierro que conduce por debajo del citado puente el agua del Plan Asón a la villa de Santoña, tubería antigua y muy deteriorada tras frecuentes reparaciones.

La nueva tubería provisional ocupa prácticamente todo el ancho de la acera del puente, impidiendo la circulación de peatones, y ha sido protegida de una eventual invasión de vehículos con una separación de la calzada mediante una valla metálica. Esto hace que los vehículos que circulan en sentido Santoña al cruzar el citado puente lo hagan por el centro de la calzada para evitar el contacto con la valla metálica, resultando peligroso en las condiciones actuales el cruce de dos vehículos en el puente, que es de por sí muy

estrecho para la circulación en doble sentido.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta.

¿Cuánto tiempo se prevé que dure la reparación de la tubería de agua del Plan Asón que circula bajo el puente de Escalante y la instalación provisional de la conducción alternativa sobre la acera del puente?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

CAUSA PARA NO PROCEDER A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN OFICIAL EN LOS TERRENOS CEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. (N° 88).

[523003]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 88, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causa para no proceder a la construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[523003]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión

correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Santoña hace varios años puso a disposición de la Diputación Regional de Cantabria terrenos de propiedad municipal a fin de que por parte del Consejo de Gobierno se procediese a la construcción de viviendas de promoción oficial, de las que tan necesitadas está la sociedad de esa villa.

Sin embargo hasta este momento no se ha producido la construcción de esas viviendas, ni se conoce que su ejecución esté entre los planes próximos del Consejo de Gobierno.

Por ello se formula la siguiente pregunta.

¿Cuál es la causa de que el gobierno de Cantabria no haya procedido en los últimos años a la construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por su Ayuntamiento, a tenor de la documentación que obra en los archivos de la Administración Regional?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

PROYECTOS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN OFICIAL EN LOS TERRENOS CEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. (Nº 89).

[523004]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRÉSIDENTIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 89, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos para la futura construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de

1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[523004]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Santoña hace varios años puso a disposición de la Diputación Regional de Cantabria terrenos de propiedad municipal a fin de que por parte del Consejo de Gobierno se procediese a la construcción de viviendas de promoción oficial, de las que tan necesitadas está la sociedad de esa villa.

Sin embargo hasta este momento no se ha producido la construcción de esas viviendas, ni se conoce que su ejecución esté entre los planes próximos del Consejo de Gobierno.

Por ello se formula la siguiente pregunta.

¿Cuales son los proyectos del gobierno de Cantabria para la futura construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos puestos a su disposición por el Ayuntamiento de Santoña?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García "

INFORMES TÉCNICOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUENTES DE LA CARRETERA CICE-RO-SANTOÑA. (Nº 90).

[523005]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRÉSIDENTIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de

Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 90, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informes técnicos sobre la situación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[523005]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varios años el Ayuntamiento de Santoña puso en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional de Cantabria el mal estado de los pilares de sustentación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña, de la que esta administración es responsable pues le fue transferida en su momento por el Estado. Comprobado por los técnicos de esa Consejería que la acción de las corrientes marinas había deteriorado la cimentación de los puentes, y que éstos se encontraban en unas condiciones que no garantizaban la seguridad del tránsito de vehículos pesados, se procedió a prohibir el paso por la carretera de camiones, que obligatoriamente han debido utilizar la intersección de Gama para llegar a Santoña desde la carretera general Bilbao-Santander.

Desde entonces la situación no ha sido resuelta, pese a los continuos requerimientos realizados por el Ayuntamiento de Santoña a los sucesivos consejeros de Obras Públicas. Es lógico pensar que el deterioro de los puentes de la carretera Cicero-Santoña ha continuado por la acción del mar en el tiempo transcurrido, pues el gobierno de Cantabria no ha realizado ninguna reparación de los puentes para devolver a su cimentación la garantía de solidez y resistencia al tránsito rodado que requiere una carretera regional de titularidad pública.

Esto genera una profunda inquietud y una desconfianza creciente respecto a la seguridad de este vial

entre la población de Santoña, principal usuaria de esta carretera, que a su vez es la más transitada para comunicar esta villa con las cercanas de Colindres y Laredo, y el más directo acceso a la Autovía del Cantábrico. Lo que hace de esta carretera el elemento estratégico fundamental para la comunicación de Santoña con el exterior.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los informes técnicos sobre la situación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña y su capacidad de resistencia y seguridad para el tránsito rodado de que dispone el gobierno de Cantabria?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

RAZONES PARA NO REPARAR LOS PUENTES DE LA CARRETERA CICERO-SANTOÑA. (N° 91).

[523006]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 91, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para no reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[523006]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le

sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varios años el Ayuntamiento de Santoña puso en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional de Cantabria el mal estado de los pilares de sustentación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña, de la que esta administración es responsable pues le fue transferida en su momento por el Estado. Comprobado por los técnicos de esa Consejería que la acción de las corrientes marinas había deteriorado la cimentación de los puentes, y que éstos se encontraban en unas condiciones que no garantizaban la seguridad del tránsito de vehículos pesados, se procedió a prohibir el paso por la carretera de camiones, que obligatoriamente han debido utilizar la intersección de Gama para llegar a Santoña desde la carretera general Bilbao-Santander.

Desde entonces la situación no ha sido resuelta, pese a los continuos requerimientos realizados por el Ayuntamiento de Santoña a los sucesivos consejeros de Obras Públicas. Es lógico pensar que el deterioro de los puentes de la carretera Cicero-Santoña ha continuado por la acción del mar en el tiempo transcurrido, pues el gobierno de Cantabria no ha realizado ninguna reparación de los puentes para devolver a su cimentación la garantía de solidez y resistencia al tránsito rodado que requiere una carretera regional de titularidad pública.

Esto genera una profunda inquietud y una desconfianza creciente respecto a la seguridad de este vial entre la población de Santoña, principal usuaria de esta carretera, que a su vez es la más transitada para comunicar esta villa con las cercanas de Colindres y Laredo, y el más directo acceso a la Autovía del Cantábrico. Lo que hace de esta carretera el elemento estratégico fundamental para la comunicación de Santoña con el exterior

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones de que el gobierno de Cantabria no haya reparado en los últimos años los puentes de la carretera Cicero-Santoña, según la documentación existente en los archivos de la administración regional?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

PROYECTOS PARA REPARAR LOS PUENTES DE LA CARRETERA CICERO-SANTOÑA. (Nº 92).

[523007]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 92, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos para reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[523007]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varios años el Ayuntamiento de Santoña puso en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional de Cantabria el mal estado de los pilares de sustentación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña, de la que esta administración es responsable pues le fue transferida en su momento por el Estado. Comprobado por los técnicos de esa Consejería que la acción de las corrientes marinas había deteriorado la cimentación de los puentes, y que éstos se encontraban en unas condiciones que no garantizaban la seguridad del tránsito de vehículos pesados, se procedió a prohibir el paso por la carretera de camiones, que obligatoriamente han debido utilizar la intersección de Gama para llegar a Santoña desde la carretera general Bilbao-Santander.

Desde entonces la situación no ha sido resuelta, pese a los continuos requerimientos realizados por el Ayuntamiento de Santoña a los sucesivos consejeros de Obras Públicas. Es lógico pensar que el deterioro de

los puentes de la carretera Cicero-Santoña ha continuado por la acción del mar en el tiempo transcurrido, pues el gobierno de Cantabria no ha realizado ninguna reparación de los puentes para devolver a su cimentación la garantía de solidez y resistencia al tránsito rodado que requiere una carretera regional de titularidad pública.

Esto genera una profunda inquietud y una desconfianza creciente respecto a la seguridad de este vial entre la población de Santoña, principal usuaria de esta carretera, que a su vez es la más transitada para comunicar esta villa con las cercanas de Colindres y Laredo, y el más directo acceso a la Autovía del Cantábrico. Lo que hace de esta carretera el elemento estratégico fundamental para la comunicación de Santoña con el exterior.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los proyectos del actual gobierno de Cantabria para reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña (características de la obra y plazos de ejecución) y resolver con garantías las condiciones de seguridad del tránsito rodado de todo tipo de vehículos por esa carretera?

En Santander, a 17 de junio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

VALOR DEFINITIVO DEL SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER Y OTROS EXTREMOS. (Nº 93).

[520424]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 93, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de

1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

- Fdo: Antonio Vara Recio.

[520424]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El saneamiento integral de la bahía de Santander es una obra necesaria para el desarrollo, la pesca, el marisqueo y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan los municipios del arco de la bahía que el grupo parlamentario socialista viene reivindicando desde hace muchos años.

En el Consejo de Gobierno del día 14 de junio, según declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno a los medios de comunicación, se ha aprobado una partida presupuestaria de 4.000 millones de pesetas para el saneamiento de la bahía de Santander.

Dado que la partida presupuestaria que figura en los presupuestos para el año 1996 es de 1.950 millones de pesetas y que el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en su intervención ante el Pleno de la Asamblea durante el debate de los presupuestos de la D.R.C. correspondientes al año 1996 expresó que con la partida presupuestaria que figuraba en los citados presupuestos se agotaría, prácticamente, la aportación que correspondería a la Diputación Regional para el saneamiento de la bahía de Santander.

Interesa preguntar al Consejo de Gobierno

¿Cuál es el valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander?

¿Por qué se ha duplicado la aportación del Consejo de Gobierno a la citada obra de saneamiento?

¿De qué partida presupuestaria se han sacado los dineros para la citada ampliación presupuestaria?

¿Cuál es la aportación definitiva de la U.E. y de la Administración Central en la cofinanciación de la citada obra?

¿Ha habido alguna modificación en el proyecto de saneamiento?

En Santander, a 20 de junio de 1996

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEJORA DE LA CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL-TRAMALÓN. (Nº 81).

[530503]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 81, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Puente San Miguel-Tramalón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[530503]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario del proyecto de ley de presupuestos para 1996, el diputado que encabeza esta iniciativa parlamentaria, presentó una enmienda cuyo texto afirmaba: "Incrementar con 50 millones adicionales la partida de 50 millones dispuestos para

la carretera de Puente San Miguel-Tramalón", es decir, a través de la enmienda de UPCA- que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios -se dotó una partida de 100 millones de pesetas para el fin señalado.

Sin embargo, al día de hoy -cuando se han cumplido seis meses de ejecución presupuestaria- nada se sabe del cumplimiento del mandato presupuestario, lo que está generando inquietud en la zona cuyos ciudadanos aspiran al arreglo de esta carretera, cuyo proyecto ya fue encargado por el anterior Ejecutivo.

A la vista de lo expuesto, preguntamos:

-Situación del proyecto al día de hoy para impulsar la inversión de 100 millones prevista en la Ley de Presupuestos, así como calendario previsto para la mejora de la carretera Puente San Miguel-Tramalón.

Santander, 18 de junio de 1996

Fdo: José Manuel Becerril Rodríguez".

PROYECTO DE UNIÓN POR CAMINO O CARRETERA ENTRE LAS JUNTAS VECINALES DE SAN VICENTE DE LEÓN Y LOS LLA-RES. (Nº 82).

[530504]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 82, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto de unión por camino o carretera entre las Juntas Vecinales de San Vicente de León y los Llares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[530504]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura se consignaron 16 millones de pesetas para el proyecto de unión por camino o carretera entre las Juntas Vecinales de San Vicente de León y Los Llares, del municipio de Arenas de Iguña.

Se pregunta:

Si existe, bien en la Consejería de Obras Públicas o de Ganadería, proyecto de comunicación entre las juntas vecinales reseñadas.

Santander, 19 de junio de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SON ACTUALMENTE PROPIETARIAS DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA SETRA S.A. Y OTROS EXTREMOS. (Nº 83).

[531600]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 83, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas físicas o jurídicas que son actualmente propietarias de las acciones de la empresa Setra S.A. y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Antonio Vara Recio.

[531600]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la poca precisión en la contestación por parte del Consejero de industria a este Diputado en el Pleno celebrado el día 19 de junio de 1996 a la pregunta realizada sobre el nombre de la compañía Setra, propietaria actual de las acciones de la Empresa SETRA, S.A., se pregunta:

1. Qué personas físicas o jurídicas son actualmente las propietarias de las acciones de la Empresa castreña SETRA, S.A.

2. Domicilio social de dicha persona jurídica o física.

3. ¿Existe algún documento firmado por las partes propietaria de las acciones, Gobierno Regional de Cantabria, que regule las cláusulas de la disponibilidad de dichas acciones por parte del Gobierno de Cantabria que le den autoridad o representatividad para tomar decisiones vinculantes sobre negociaciones que puedan concluir en acuerdos con socios tecnológicos, comerciales, Administración Central, etc, etc...

4. En caso de contestación afirmativa, remítase en la contestación dicho documento

En Santander, a 20 de junio de 1996

Fdo. Manuel Garrido Martínez"

8. INFORMACIÓN.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA DECLARACIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO D. BASILIO ORTIZ DIEGO A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

[81A00]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" del dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre la declaración efectuada por el Diputado Ilmo. Sr. D. Basilio Ortiz Diego a efectos del examen de incompatibilidades.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de junio de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdº.: Antonio Vara Recio.

[81A00]

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA DECLARACIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO D. BASILIO ORTIZ DIEGO A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, ha examinado la declaración formulada por el Diputado Ilmo. Sr. D. Basilio Ortiz Diego sobre posibles causas de incompatibilidades, a tenor de la normativa vigente, y considera que de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 17 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, esta Comisión eleva, en este sentido, a V.E. para su tramitación ante el Pleno de la Asamblea, propuesta sobre declaración de compatibilidades del indicado señor Diputado.

Santander, 24 de junio de 1996

El Presidente.- Fdo.: José Martínez Rodríguez. El Secretario.- Fdo.: José Ramón Saiz Fernández.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 18 al 27 de junio de 1996)

Día 18:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio,

Obras Públicas y Servicios.

Día 19:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 20:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Comisión de Estatuto de los Diputados.

Día 21:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 24:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 25:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Comisión de Reglamento.

Día 26:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 27:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 18 al 27 de junio de 1996)

Día 18:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a compensaciones para paliar la reducción de ingresos derivados del Impuesto por Transmisión de Empresas y Viviendas Familiares.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas para paliar la reducción de ingresos derivados del Impuesto por Transmisión de Empresas y Viviendas Familiares.

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a mejora de la carretera Puente San Miguel-

Tramalón.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, N° 43, formulada por el G.P. de Izquierda Unida Cántabra, relativa a conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la proposición no de ley, N° 43, formulada por el G.P. de Izquierda Unida Cántabra, relativa a conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Día 19:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a estudios de seguridad vial que han aconsejado la instalación de la tubería de agua sobre el puente de Escalante.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a circunstancias que han motivado la instalación de una conducción de agua sobre una acera del puente de Escalante.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a duración de la reparación de la tubería de agua del Plan Asón y de la instalación provisional sobre la acera del puente de Escalante.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a causa para no proceder a la construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a proyectos para la futura construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a informes técnicos sobre la situación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a razones para no reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con res-

puesta oral en Comisión relativa a proyectos para reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña.

- Documentación N° 41, relativa a resoluciones de la Comisión Regional de Urbanismo en expedientes de suelo no urbanizable, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida Cántabra.

- Documentación N° 42, relativa a acuerdo/s del Consejo de Gobierno sobre la estación de tratamiento de agua potable para el plan Camaleño, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista.

- Documentación N° 44, relativa a convenio firmado entre la Diputación Regional y la Fundación Universitaria de España en materia de viviendas universitarias, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista.

- Documentación N° 45, relativa a copia de las actas de las sesiones de la Comisión Regional de Urbanismo desde el inicio de la Legislatura hasta el 20 de mayo de 1996, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley, para su debate en Comisión, relativa a obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de Castro Urdiales.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a opinión sobre el traslado de presos de ETA al penal de El Dueso de Santoña.

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a proyecto de unión por camino o carretera entre las Juntas Vecinales de San Vicente de León y Los Llares.

Día 20:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a relación de todos los reformados de proyectos desde el inicio de la Legislatura hasta el 20 de junio de 1996.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N° 22, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta

oral en Comisión relativa a valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander y otros extremos.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a personas físicas o jurídicas que son actualmente propietarias de las acciones de la empresa SETRA, S.A. y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida Cantabria como moción subsiguiente a la interpelación N° 56, relativa a proceso de transferencia de la competencia de enseñanza no universitaria.

Día 21:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 51, relativa relación de contratados por la Sociedad Palacio de Festivales desde el 1 de agosto de 1995 y otros extremos, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 66, relativa a extinción del contrato de mantenimiento y conservación del Palacio de Festivales con la empresa Dragados y Construcciones, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 67, relativa a restauración de campos de fútbol, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Día 24:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al Plan de cooperación complementario a las obras y servicios de competencia municipal de 1996.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda.

Día 25:

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios para el nombramiento

de un ganadero de ASAJA en el C.E.S.

Día 26:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, comunicando error de transcripción en el texto de la pregunta con respuesta escrita relativa a personas físicas o jurídicas que son actualmente propietarias de las acciones de la empresa SETRA, S.A. y otros extremos.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar de los criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación del impacto ambiental del proyecto: análisis de alternativas para el abastecimiento de agua a Santander.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 69, relativa a rehabilitación de la iglesia de San Juan de Raicedo, en Arenas de Iguña, formulada por D^a. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 71, relativa a agricultores y ganaderos beneficiarios de subvenciones para mejora de estructuras agrarias y otros extremos, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida Cantabria, comunicando la retirada de la pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, N° 76, relativa a arreglo de la carretera de Oyambre a San Vicente de la Barquera por Jerra.

Día 27:

- Escrito presentdo por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a la cofinanciación del saneamiento de la bahía de Santander.

- Escrito presentdo por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a importe total de la campaña "Cantabria, Gran Reserva" y otros extremos.

- Escrito presentdo por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa al proyecto de caminos de concentración parcelaria en Voto-Zona Centro.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a plan de homologación de retribuciones de funcionarios transferidos a partir del 1 de julio de 1996.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para impulsar y ejecutar en territorio de Cantabria una parte de la campaña "Cantabria, Gran Reserva".

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando la convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura para debatir, entre otras, la proposición no de ley N° 85, relativa a aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en zonas rurales y otros extremos.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, N° 38, formulada por el G.P. de Izquierda Unida Cántabra, relativa a introducción de la etiqueta ecológica en la producción industrial.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a razones para distribuir ventajas sobre determinadas empresas de reforestación y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a razones para no difundir entre las Juntas Vecinales y Ayuntamientos rurales los contenidos del Decreto sobre ayudas para fomentar las inversiones forestales y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del consejo de Gobierno respecto de la aplicación del Decreto de ayudas a la reforestación en los montes de utilidad pública.

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a previsiones para solucionar el problema de

recepción de imágenes de TV en el municipio de Hazas de Cesto.

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Ruesga.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 28 de junio:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 1 de julio:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 2 de julio:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 3 de julio:

- Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.

Día 4 de julio:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 5 de julio:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 8 de julio:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 12 de julio:

- Comisión no permanente de seguimiento y análisis de traspasos de competencias.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983